

RESOLUCION No. 000488 DE

15 JUL 2014

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria: ICFES – CP – 020- 2014, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios para: 1. Desarrollar actividades contempladas en el programa de bienestar social, es decir actividades: recreativas, deportivas, ecológicas, culturales, de integración, de desarrollo y crecimiento, entre otras, las cuales tienen como fin contribuir al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos que laboran en el Instituto y de sus familias, así como para apoyar las actividades misionales. 2. Desarrollar actividades al fortalecimiento de la cultura organizacional, gestión del cambio y gestión del conocimiento”

LA DIRECTORA GENERAL ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 12 de la ley 1324 de 2009, el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, el Acuerdo 014 de 2011 expedido por la Junta Directiva, y

CONSIDERANDO:

Que el 5 de junio de 2014 se publicó el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección, al cual no le hicieron observaciones por parte de los interesados.

Que el 13 de junio de 2014 el ICFES dio apertura¹ a la Convocatoria pública ICFES-CP-020-2014, con el objeto de “Seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios para: 1. Desarrollar actividades contempladas en el programa de bienestar social, es decir actividades: recreativas, deportivas, ecológicas, culturales, de integración, de desarrollo y crecimiento, entre otras, las cuales tienen como fin contribuir al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos que laboran en el Instituto y de sus familias, así como para apoyar las actividades misionales. 2. Desarrollar actividades al fortalecimiento de la cultura organizacional, gestión del cambio y gestión del conocimiento.”, con un presupuesto oficial de **QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L (\$562.009.120)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, valor soportado con el certificado de disponibilidad presupuestal 795 del 11 de junio de 2014, expedidos por la Subdirección Financiera y Contable del ICFES. Igualmente, se publicó el pliego de condiciones, anexo técnico y demás documentos soportes del proceso.

Que dentro del término establecido para presentar observaciones al pliego de condiciones, entre los días 13 al 16 de junio de 2014, no fue observado.

Que el día 27 de junio de 2014 se cerró el proceso de selección y se recibió una (1) oferta así:

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR – COLSUBSIDIO

¹ Mediante la Resolución 000368 del 13 de junio de 2014.

RESOLUCION No. 000488 DE 15 JUL 2014

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria: ICFES – CP – 020- 2014, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios para: 1. Desarrollar actividades contempladas en el programa de bienestar social, es decir actividades: recreativas, deportivas, ecológicas, culturales, de integración, de desarrollo y crecimiento, entre otras, las cuales tienen como fin contribuir al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos que laboran en el Instituto y de sus familias, así como para apoyar las actividades misionales. 2. Desarrollar actividades al fortalecimiento de la cultura organizacional, gestión del cambio y gestión del conocimiento”

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la etapa de revisión y evaluación de propuestas se llevó a cabo en el período comprendido entre el 27 de junio al 3 de julio de 2014 por parte del comité evaluador, cuyo informe preliminar se publicó el 4 de julio del año en curso, en los siguientes términos:

ASPECTOS	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO
JURIDICO	CUMPLE
FINANCIEROS	CUMPLE
TÉCNICOS	CUMPLE
EXPERIENCIA MÍNIMA	CUMPLE
COMPROMISO	CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ASEGURAR LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO ADECUADO Y OPORTUNO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE
SEDE PARA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE
VERIFICACIÓN PRELIMINAR	CUMPLE

ASPECTOS	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO
ACTIVIDADES ADICIONALES A LAS REQUERIDAS	150
SEDES PROPIAS	100
CONVENIOS CON HOTELES Y CLUBES SOCIALES	0
CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2008	50
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA	100
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	500
TOTAL	900

RESOLUCION No.

000488 DE 15 JUL 2014

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria: ICFES – CP – 020- 2014, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios para: 1. Desarrollar actividades contempladas en el programa de bienestar social, es decir actividades: recreativas, deportivas, ecológicas, culturales, de integración, de desarrollo y crecimiento, entre otras, las cuales tienen como fin contribuir al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos que laboran en el Instituto y de sus familias, así como para apoyar las actividades misionales. 2. Desarrollar actividades al fortalecimiento de la cultura organizacional, gestión del cambio y gestión del conocimiento”

Conforme lo expuesto, no hay orden de elegibilidad para el presente proceso de selección por convocatoria pública ICFES-CP-020-2014, toda vez, que es un solo proponente.

Que al informe preliminar, se le dio traslado por el término de tres (3) días hábiles, esto es, entre 7 al 9 de julio de 2014, para que los proponentes revisaran las ofertas y presentaran las observaciones del caso, no recibiendo ninguna observación.

Que el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso al proponente **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR – COLSUBSIDIO**

Que todos los actos y demás documentos soportes del presente procedimiento de selección se publicaron en la página web del ICFES, conforme el cronograma previsto para el efecto, y dispuesto por el Manual de Contratación de la entidad.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a la empresa **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO**, identificada con Nit No 830.047.431-5 el proceso de convocatoria pública: ICFES- CP-020-2014, cuyo objeto es: *Seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios para: 1. Desarrollar actividades contempladas en el programa de bienestar social, es decir actividades: recreativas, deportivas, ecológicas, culturales, de integración, de desarrollo y crecimiento, entre otras, las cuales tienen como fin contribuir al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos que laboran en el Instituto y de sus familias, así como para apoyar las actividades misionales. 2. Desarrollar actividades al fortalecimiento de la cultura organizacional, gestión del cambio y gestión del conocimiento, por un valor de **QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L (\$562.009.120)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, así como todo costo directo e indirecto que la ejecución del contrato conlleve.*

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución al señor **ALVARO SALCEDO SAAVEDRA**, identificado con cédula de ciudadanía 79.450.310 de Bogotá, quien obra como Representante legal de la empresa **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO**

RESOLUCION No. 000488 DE

15 JUL 2014

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria: ICFES – CP – 020- 2014, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios para: 1. Desarrollar actividades contempladas en el programa de bienestar social, es decir actividades: recreativas, deportivas, ecológicas, culturales, de integración, de desarrollo y crecimiento, entre otras, las cuales tienen como fin contribuir al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos que laboran en el Instituto y de sus familias, así como para apoyar las actividades misionales. 2. Desarrollar actividades al fortalecimiento de la cultura organizacional, gestión del cambio y gestión del conocimiento”

ARTICULO TERCERO: El representante legal de **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO**, dispondrá de un plazo de tres (3) días, contados a partir de la fecha de notificación de este acto administrativo para proceder a la suscripción del contrato respectivo, cumplir con los requisitos de ejecución y legalización del mismo.

ARTICULO CUARTO: Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado, el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, y contra este solo procede el recurso de reposición, en los términos del artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Dada en Bogotá, D. C.,

15 JUL 2014

PATRICIA DEL PILAR MARTINEZ BARRIOS
Directora General (E)

Proyectó: ADI